



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2022/4	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	14 de febrero de 2022
Duración	Desde las 12:00 hasta las 12:30 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Alberto Quintana López
Secretario	Baltasar Tomás Carrasco

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suárez	NO
XXX	Anabelén Casares Marcos	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	SÍ
XXX	Rubén García López	NO
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 31 de enero de 2022 se aprueba sin modificación alguna



2.- Propuesta de resolución de la reclamación CT- 413/2021, reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la falta de acceso inicial a la información pública solicitada por D. XXX a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada mediante la Orden, de 10 de noviembre de 2021, de la Consejería de Educación.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.- Propuesta de Resolución de la reclamación CT- 287/2020, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública dirigida por D.^a XXX a la Junta Vecinal de Rucayo (término municipal de Boñar, León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública dirigida por D.^a XXX a la Junta Vecinal de Rucayo (término municipal de Boñar, León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de



Rucayo debe proporcionar a la reclamante, en los términos señalados en el fundamento jurídico séptimo, una copia de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio 2019:

- Actas de las sesiones celebradas por la Junta Vecinal.
- Documentos integrantes de los expedientes correspondientes a la ejecución de las siguientes obras, inclusión hecha de las subvenciones que, en su caso, se hayan recibido: “obra de acondicionamiento del depósito de la traída de agua”; “obra del paso canadiense instalado en el camino de La Güeria”; y “obra de acondicionamiento de los caminos vecinales y pistas”.
- Facturas correspondientes a la celebración de las fiestas de la localidad y, en su caso, documentos donde consten las subvenciones recibidas para esta celebración.
- Extracto de los movimientos de la cuenta en una entidad financiera de la que sea titular la Junta Vecinal, donde conste el saldo inicial y final de esta y sus movimientos durante el año.

En el caso de que, debido al volumen de la información solicitada y a los medios de los que disponga la citada Entidad Local Menor, se justifique que la materialización del acceso a la información antes señalada pudiera afectar al funcionamiento ordinario de aquella, convocar a la solicitante para que pueda tener lugar una consulta personal de la documentación, consulta durante la cual se podrá pedir una copia de los documentos que se indiquen por aquella.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Rucayo.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.- Propuesta de Resolución de la reclamación CT-33/2021, frente a la falta de acceso a toda la información solicitada por D. XXX, D. XXX y D.XXX al Ayuntamiento de Almarza (Soria), en calidad de miembros de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la falta de acceso a toda la información pública solicitada al Ayuntamiento de Almarza por D. XXX, D. XXX y D.^a XXX, en calidad de X de la Corporación municipal.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe proporcionar a los concejales solicitantes una copia de los extractos de movimientos en 2020 de las cuentas bancarias del Ayuntamiento de Almarza en entidades financieras, así como de las órdenes de pago expedidas por esta Entidad Local en el mismo ejercicio.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, D. XXX y D.^a XXX, como autores de la reclamación, y al Ayuntamiento de Almarza.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.- Propuesta de Resolución de la reclamación CT- 435/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.XXX ante el Ayuntamiento de Puente del Congosto (Salamanca)

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante el Ayuntamiento de Puente del Congosto (Salamanca).

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Puente del Congosto.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de Resolución de la reclamación CT-450/2021 frente a la denegación



de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Junta Vecinal de Castrillo de la Valduerna (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Junta Vecinal de Castrillo de la Valduerna (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Castrillo de la Valduerna debe adoptar una resolución en la que se acuerde facilitar a D.^a XXX, con la debida disociación de los datos de carácter personal que pudieran existir, la siguiente documentación:

- Copia del acta en la que conste el Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal para el arrendamiento de terrenos comunales destinados al parque o parques fotovoltaicos que se pretenden instalar en la Pedanía.

- Copia del anuncio por el que se acordó el inicio del expediente de contratación, con indicación de la fecha en la que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de León*, y copia del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado.

- Copia del acta de constitución de la mesa de contratación para la adjudicación del arrendamiento de los terrenos comunales.

- Copia contrato suscrito por la Junta Vecinal con la empresa contratista.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX como autora de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Castrillo de la Valduerna (León) ante la que se formuló la reclamación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE